

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, veintinueve (29) de junio dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por EDITH ALBERTO AVENDAÑO ESCOBAR contra EDUARDO JOSÉ CAYÓN MÁRQUEZ Radicado: 20001-31-05-004-**2017-00177-00**.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor del demandado EDUARDO JOSÉ CAYÓN MÁRQUEZ. Y a cargo de la demandante EDITH ALBERTO AVENDAÑO ESCOBAR La cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$ 516.400.00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$.00
TOTAL:	\$ 516.400.00


EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, veintinueve (29) de junio dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por EDITH ALBERTO AVENDAÑO ESCOBAR contra EDUARDO JOSÉ CAYÓN MÁRQUEZ Radicado: 20001-31-05-004-**2017-00177-00**.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/A. Quintero

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 4

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04d946de68c8630f9cfbc2892f45a8bda37f23d3929d93a907a0faba9c1cbf4**

Documento generado en 29/06/2023 10:42:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>